



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

113-24

Salta, 15 MAR 2024
Expediente N° 12.373/23

VISTO: La nota presentada por la Abg. María de Lourdes RAMON solicitando ampliación del plazo para la instrucción del Sumario dispuesto por Resolución CD 850-23; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 850/23 se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo a los docentes de la asignatura SEMINARIO I de la carrera de Nutrición, Lic. Imelda Ester BARRIENTOS y Lic. Julio LOPEZ OYES ONTIVEROS; a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

Que en el Artículo 2do. de la citada Resolución se designa como Instructora Sumariante a la Abog. María de Lourdes RAMON.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-24 realizada el 12/03/24)

RESUELVE

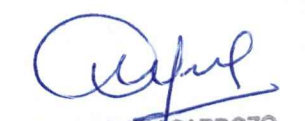
ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Abg. María de Lourdes RAMON y ampliar por 30 (treinta) días el plazo para la sustanciación del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución CD N° 850/23; a partir del vencimiento según lo establecido en el art. 127 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto 467/99.

ARTICULO 2°: remitir copia a Instructora Sumariante, docentes involucrados y siga a Dirección de Sumarios.


Lic. IMELDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



1


Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa